

DIRECCION DE SISTEMA POLICIVO
CALLE 29 N° 25-43

32-2026

ITEMS	PROCESO	No. DC	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA
1	DESPACHO COMISORIO ENTREGA DE BIEN INMUEBLE		683074003002-2024-00391-00	ARRENDAMIENTOS PASEO ESPAÑA S.A.S.	KARINA LOPEZ ROMAN	AUTO FIJA FECHA	27/08/2026

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA DIRECCION OPERATIVA DEL SISTEMA POLICIVO Y FAMILIA, HOY 25/08/2026

EL SECRETARIO/O DIRECTOR :





GIRÓN

Monumento
Nacional

CARTA	Código: GD-F.01	Pág. 1 de 1	Versión: 00	DIRECCION DE SISTEMA POLICIVO Y FAMILIA
-------	-----------------	-------------	-------------	---

Girón, 25 de agosto de 2026

AUTO

Con ocasión a trámites administrativos dentro de la Dirección Operativa del sistema policivo y familia de la Alcaldía de Girón se **APLAZÓ LA DILIGENCIA** programada para el jueves 27 de agosto de 2026 a las 8:00 a.m. referente a la **ENTREGA DE BIEN INMUEBLE**, ubicado en la CARRERA 20A # 29 - 03 MANZANA M CASA 27 URBANIZACIÓN CASTILLA REAL del municipio de GIRÓN SANTANDER, comisionado por el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRON**, mediante **DESPACHO COMISORIO**, RADICADO: 683074003002-2024-00391-00 siendo **DEMANDANTE: ARRENDAMIENTOS PASEO ESPAÑA ABOGADOS S.A.S. GIRÓN** y **DEMANDADO: KARINA LOPEZ ROMAN**.

Se ordena oficiar a los ocupantes del inmueble solicitando la entrega voluntaria y solicitar acompañamiento a la Policía Nacional, Personería Municipal, en aras de salvaguardar los derechos fundamentales de todos los intervinientes.

Por lo anterior, la suscrita Directora Operativa del Sistema Policivo y Familia de Girón;

RESUELVE

PRIMERO: Fijese nueva fecha el día **JUEVES TRES (03) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTISEIS (2026) a las 09:00 A.M.** para realizar la **ENTREGA DE BIEN INMUEBLE**, ubicado en la CARRERA 20A # 29 - 03 MANZANA M CASA 27 URBANIZACIÓN CASTILLA REAL del municipio de GIRÓN SANTANDER.

SEGUNDO: ORDÉNESE oficiar a los ocupantes del inmueble, requiriendo la entrega voluntaria del inmueble informando la fecha y hora de la diligencia y solicitar acompañamiento a la Policía Nacional, Personería Municipal, en aras de salvaguardar los derechos fundamentales de todos los intervinientes.

TERCERO: INFORMESE a los ocupantes que los bienes muebles que permanezcan en el inmueble al momento de la diligencia serán retirados y puestos a disposición conforme a las instrucciones impartidas por el despacho comitente y a las disposiciones legales aplicables, sin que la permanencia de personas o enseres constituya motivo para suspender o aplazar la diligencia.

CUARTO: Requierase a la parte interesada que deberá suministrar los documentos que permitan la plena y correcta identificación del predio al igual que los medios necesarios para que se ejecute el comisorio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


NEYLA LICETH GARCIA GARZON
Directora Operativa del Sistema Policivo y Familia
ALCALDIA DE GIRON



/AlcaldiaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron

Dirección: Carrera 25 No. 30 - 32, Parque Principal, San Juan de Girón - Santander
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00m y de 02:00 p.m. a 06:00p.m.
PBX: (+57) 607 7 646 30 30 / Línea Fax: (+57) 607 7 646 68 61